



PROPUESTA	PR-HACIENDA-2018-08-01
SOBRE	Aplazamiento y fraccionamiento SENTENCIA P.O.716/2011

D. Raquel de la Paz Ortiz, Teniente de Alcalde de Hacienda y Recursos Humanos, al Pleno Municipal del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla

Debido al elevado impacto económico que supone el pago de la Sentencia del P.O. 716/2011, cuyo importe pendiente de satisfacer asciende a 617.103,47 €, se va a proceder a un acuerdo de aplazamiento y fraccionamiento con la COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PUBLICOS AUXILIARES, S.A., según detalle:

fecha	Importe fraccionamiento
30 noviembre 2019	308.551,73 €
31 marzo 2020	308.551,74 €
TOTAL	617.103,47 €€

Por todo lo expuesto, al Pleno de la Corporación propongo la adopción de los siguientes **ACUERDOS**

PRIMERO.- Aprobar el acuerdo de aplazamiento y fraccionamiento de la sentencia 716/2011, en los términos anteriores

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

